



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2015-01557-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase por agregada y en conocimiento, los documentos aportados por la parte demandada y que obran bajo el radicado 23. Y 23.1 del expediente virtual, en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior.

En conocimiento, la respuesta de la DIAN que obra bajo el radicado 24 y 25 del expediente virtual.

Se requiere, a la parte actora a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en los incisos 1º y 3º de la audiencia de fecha 22 de septiembre, en un término no mayor a diez (10) días.

Para continuar con el presente trámite, y adelantar la audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P., se fija la hora de las **10.00 AM** del día **30** del mes de SEPTIEMBRE del año en curso.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **119**

HOY: **12 de agosto de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP